



AUTORIZACIÓN DEL 2º SOLICITANTE PARA ADJUNTAR A ANEXO I ELECTRÓNICO

1. DATOS DEL 2º SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/NIE:	
DOMICILIO:			Nº
LOCALIDAD:		PROVINCIA.:	C.P.:
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:	

AUTORIZO a quien figura como primer solicitante/progenitor en el formulario Anexo I Electrónico, a presentar la solicitud de ayuda por nacimiento, adopción o acogimiento.

AUTORIZO al Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, a recabar los datos que se indican en el Anexo I Electrónico, para la comprobación de las condiciones requeridas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presentación de la solicitud electrónica de ayuda por nacimiento, adopción o acogimiento únicamente puede ser firmada por uno de los progenitores/adoptantes, por lo que, en cumplimiento de la de la base 8.5 de la convocatoria, firmo la presente autorización para que se adjunte al Anexo I Electrónico.

En Pozuelo de Alarcón, a fecha de firma,

Responsable del Tratamiento: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Patronato Municipal de Cultura, Plaza Mayor, nº1 – 28223 Madrid. Contacto del Delegado de Protección de Datos: Registro general del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Plaza Mayor, nº 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid). **Finalidades principales del tratamiento:** de gestionar su solicitud de ayuda y para la realización del control y gestión de las operaciones derivadas de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones relacionada con la tramitación. **Plazos de conservación de la información:** Los datos serán conservados durante los plazos necesarios para cumplir con la finalidad mencionada y los establecidos legalmente, así como la prescripción de acciones. **Legitimación para el tratamiento de datos personales:** Consentimiento del interesado y/o sus representantes legales. Ejercicio de los poderes públicos y cumplimiento de obligaciones legales derivados de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Ejercicio de poderes públicos y cumplimiento de obligaciones legales derivadas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. **Destinatarios de cesiones o transferencias internacionales de datos:** Órganos competentes en la instrucción y la resolución del procedimiento y personas que tengan encomendada la función interventora. Personas que tengan encomendada la función interventora. Entidades bancarias para la ejecución de la subvención. Base de Datos Nacional de Subvenciones. Publicación en tablón de edictos de la sede electrónica municipal y Tablón de edictos de la Casa Consistorial. Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para consulta pública. **Derechos de los interesados:** Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión ("derecho al olvido"), limitación del tratamiento y solicitar la portabilidad de sus datos, así como revocar el consentimiento prestado, mediante el Registro Electrónico o dirigiéndose por escrito al Registro General del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (Plaza Mayor, nº1-28223 Madrid). Asimismo, tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es). Puede consultar la Política de Privacidad del Ayuntamiento en www.pozuelodealarcon.org/legal/politica-de-privacidad. Mediante la firma de este formulario se consiente el tratamiento de sus datos personales y los del menor/es al que representa en los términos y condiciones expuestos en este documento, así como en la Convocatoria